



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR  
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES  
 DEPORTIVAS  
 DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL  
 SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

**Renovación**

No

**Subtipo cultural**

**CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE**

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD**

Talleres del Centro Cultural Universitario "Casa de Porras"

**WEB DE LA ACTIVIDAD** (en su caso)

[http://ve.ugr.es/pages/casa-de-porras/modulo\\_actual](http://ve.ugr.es/pages/casa-de-porras/modulo_actual)

**ORGANIZA**

Centro Cultural Universitario Casa de Porras

**DIRECTOR/A**

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Dña. Araceli Jurado Vigil

**FECHA DE REALIZACIÓN**

del 15/09/2016 al 31/07/2017

**Nº DE HORAS**

28

**CREDITOS SOLICITADOS**

1

**CREDITOS CONCEDIDOS**

1

**JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA** (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

JUSTIFICACIÓN Y MEMORIA EXPLICATIVA

El Centro Cultural Universitario Casa de Porras es una entidad dependiente de la Universidad de Granada –Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad- y tiene como objetivos:

- Suministrar a los estudiantes los servicios e instalaciones relaciones con la Casa del Estudiante.
- Ofertar un catálogo de actividades lúdicas, formativas, culturales y deportivas dirigidas a toda la comunidad granadina.

Respecto a estas actividades, cuyo reconocimiento curricular se solicita mediante la presente solicitud, se proponen más de cincuenta talleres en una estructura de tres módulos independientes por curso académico o año natural: OCTUBRE-DICIEMBRE, ENERO-MARZO, MARZO-MAYO, ABRIL-JUNIO; es decir, la

interesada o el interesado se matricula en el módulo que desea dentro de un curso académico sin compromiso de realizar el resto de módulos.

En total se ofertan un total aproximado de doscientos talleres por curso académico con una capacidad individual de seis a veinticinco alumnos por taller, según la actividad, el espacio y el monitor.

Cada taller tiene una planificación de veintiocho horas efectivas por taller, de las cuales veinticuatro horas son clases teórico-prácticas (normalmente con una duración de tres horas semanales que se imparten de forma seguida o en dos días –cada día de una hora y media-) y cuatro horas de trabajo personal autónomo para el desarrollo individual de la actividad. El precio público de la realización de un taller en un módulo, dentro del curso académico 2.015/2.016, es de cincuenta y dos euros con cincuenta céntimos.

Las actividades se desarrollan en el monumento nacional del Siglo XVI Casa de Porras, en el Residencial Carlos V –Campus de la Cartuja- y en el entorno granadino y se pueden clasificar en los siguientes grupos:

### 1. ARTES ESCÉNICAS Y LITERARIAS

- Danza contemporánea
- Danza del vientre
- Flamenco
- Guitarra flamenca
- Ritmos latinos
- Tango
- Creación de cortometrajes: guion
- Creación de cortometrajes: dirección y producción
- Iniciación al Circo
- Teatro
- Títeres
- Escritura creativa

### 2. ARTES GRÁFICAS

- Acuarela
- Dibujando Granada. Urban Sketchers.
- Dibujo
- Dibujos animados
- Introducción al Stopmotion
- Pintura
- Estampación en tela: Batik y Gutta.
- Fotografía
- Fotografía aplicada e imagen-urbana. Módulo I otoño
- Diseño y tratamiento digital de la imagen
- Serigrafía
- Técnicas de grabado no tóxico; uso del tórculo
- Modelado y renderizado digital en 3D

### 3. ARTESANIA

- El torno y la cerámica
- Cosmética natural

- Cuero y marroquinería
- Encuadernación
- Restauración y reciclaje de muebles

#### 4. HABITOS SALUDABLES

- Chi-Kung
- Masaje tailandés
- Masaje siatshu
- Meditación y mindfulness
- Reflexología podal
- Yoga
- Pilates
- Stretching
- Taichi

#### 5. MODOS DE VIDA

- Cata de vinos
- Cultura del aceite y cata
- Galletas decoradas: macarons y cupcakes
- Cocina para estudiantes
- Creación de blog y tienda online: arte en la red.
- Lengua de signos
- Educación de la voz
- Educación de la voz para cantantes
- Huerto urbano: cultívate en agricultura
- Rutas Granada Secreta y Subterránea
- Rutas de senderismo

Como se puede observar la oferta abarca un amplio espectro de disciplinas especialmente diseñadas para satisfacer las demandas de un público muy variado y heterogéneo, con diversidad de gustos, edades y perfiles. No obstante, en cada módulo nuevo se oferta, al menos, un nuevo taller que mejora y amplía de dinamismo la oferta cultural y académica del centro.

La descripción individual de cada uno de los talleres está disponible con una anterioridad mínima de tres semanas antes del inicio de la impartición de la actividad en el CCU Casa de Porras y en la página institucional del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad: [ve.ugr.es](http://ve.ugr.es) (<http://ve.ugr.es/pages/casa-de-porras/index>). La descripción mínima de los talleres que actualmente se están desarrollando tiene una extensión que sobrepasa los límites de la presente justificación y memoria explicativa, por lo que se designa el contenido de la citada página a efectos de ampliación informativa.

Las citadas actividades son consideradas de especial interés según el artículo 5º del Reglamento Sobre Reconocimiento de Créditos (C.G. Ord. 29/11/10), no son objeto de calificación y tienen una duración de veintiocho horas efectivas por taller, de las cuales veinticuatro horas son clases teórico-prácticas y cuatro horas de trabajo personal para el desarrollo individual de la actividad; es por ello que se solicita el reconocimiento de un crédito ECTS por cada taller desarrollado por alumna/o, con un límite de seis créditos ECTS (es decir cada alumno o alumna tendrán como límite máximo el reconocimiento de seis créditos por

actividades desarrolladas en el CCU Casa de Porras –seis talleres-).

**PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO** (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

**PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO**

**PLAN Y PROGRAMADA DE LA ACTIVIDAD**

Los talleres que se ofertan en el Centro Cultural Casa de Porras son analizados previamente para que en su desarrollo tenga un carácter cultural, teórico, lúdico y práctico; así, todas las actividades tienen un componente teórico y práctico para capacitar a las matriculadas y matriculados de los elementos necesarios para el conocimiento de la actividad, resultando a su vez entretenida y práctica.

Además la actividad en cuestión se procede a secuenciar en diversas sesiones, bien en ocho sesiones de duración de tres horas de clase, más cuatro horas de trabajo personal; o bien en dieciséis sesiones de duración de una hora y media de clase, más cuatro horas de trabajo personal; en ambos casos la duración de cada taller es de veintiocho horas totales a desarrollar en ocho semanas.

No obstante cada actividad sigue una línea formativa que dura un curso académico por completo, por lo que la formación comienza en el primer módulo (OCTUBRE-DICIEMBRE) y finaliza en el último de ellos (ABRIL-JUNIO), no por ello se obliga a la matriculada o matriculado a realizar todos los módulos de un curso académico, y tienen la libertad de apuntarse al taller que prefieran en cada módulo, resultando independientes entre sí.

De esta forma algunos talleres requieren, debido a la experiencia que adquiere el alumno y la diferenciación con los noveles, de una nueva planificación secuenciada en el denominado taller de perfeccionamiento, un ejemplo es el Taller de Danza del Vientre, Taller de Tango, Taller de Cata de Vinos, Taller de Cuero, Taller de Fotografía o Taller de Flamenco.

Cada taller tiene una planificación y esquema propio, por lo que con un plazo de al menos tres semanas de antelación a la impartición de la actividad en el CCU Casa de Porras y en la página institucional del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad: [ve.ugr.es](http://ve.ugr.es) (<http://ve.ugr.es/pages/casa-de-porras/index>). La descripción mínima de los talleres que actualmente se están desarrollando tiene una extensión que sobrepasa los límites del presente plan de actividad, por lo que se designa el contenido de la citada página a efectos de

ampliación informativa.

Antes del desarrollo de los talleres se planifica la ratio idónea con el objeto de que cumpla un nivel de calidad óptimo, determinado según el tipo de actividad, el espacio y el monitor responsable.

Por tanto las inscripciones quedan sujetas a un número preestablecido de matriculados, llegado a este número, las inscripciones posteriores entran en reserva, y en el caso de que los inscritos no formalicen la matrícula en los plazos establecidos, se procede a comunicar a los alumnos en lista de reserva la posibilidad de realizar el taller.

Una vez iniciadas las actividades, se lleva a cabo un seguimiento pormenorizado de cada alumno y de cada actividad mediante un protocolo de coordinación entre la dirección del Centro y la empresa adjudicataria de la gestión de los talleres.

La supervisión de cada taller y el control de incidencias recae en la figura del coordinador, el cual facilita al inicio de cada módulo el listado de alumnos matriculados a cada profesor que lleva un control -junto con el propio coordinador- de las asistencias, faltas e incidencias que presentan los alumnos.

Las funciones del coordinador son: supervisión diaria de los talleres, optimización de los espacios, control de firmas de los monitores, gestión de sustituciones, verificación del cumplimiento del reglamento interno de los monitores, atención a los usuarios, entre otros.

## CONTROL DE ASISTENCIA

En lo que se refiere al control de alumnos; cada monitor, el coordinador y la dirección del CCU Casa de Porras disponen de un listado de los alumnos de cada taller; así el monitor al iniciar y finalizar la sesión de la actividad comprueba la asistencia de alumnos, haciendo que cada alumno firme su asistencia.

Cada semana en la que se desarrollan talleres los alumnos suministrar los listados con el control de asistencias al coordinador, que posteriormente se aportan a la administración y dirección del CCU Casa de Porras que elabora unas listas con las asistencias e incidencias de cada taller.

Siempre hay un monitor para desarrollar el taller, salvo causa de fuerza mayor, así en casos excepcionales en el que el monitor necesita ser sustituido -como por ejemplo estado de incapacidad temporal por enfermedad- es reemplazado por otro especializado también en esa materia y al que se le facilita el programa del taller y su línea de actuaciones, teniendo un conocimiento exacto de los contenidos que debe de impartir. No obstante la responsabilidad en el control y cumplimiento de la asistencia de los monitores depende directa y únicamente de la empresa adjudicataria de los talleres.

## METODO DE EVALUACIÓN

Los Talleres tienen una eminente vocación presencial no resultando objetos de calificación, realizándose en ellos un método de evaluación continua carente de valoración individual.

Para el cumplimiento de los objetivos y contenido del taller se exige la asistencia del ochenta por ciento de las horas impartidas que se comprueba con las hojas de control de asistencia detalladas anteriormente gestionadas entre monitor responsable, coordinador y dirección-administración del centro.

Al finalizar el módulo, la alumna o el alumno puede solicitar un certificado de la realización del taller en cuestión, previa formalización del modelo disponible en el centro y presentación en el CCU Casa de Porras.

Las personas responsables de la administración del centro comprueban y ratifican que el solicitante cumple los requisitos establecidos -pago de la matrícula, inscripción en el taller y haber acudido a un mínimo de ochenta por ciento de clases lectivas, así como haber cumplido la totalidad de cuatro horas de trabajo personal-, y en el caso de que el interesado cumpla todos los requisitos establecidos. Posteriormente, el responsable de la dirección del centro certifica mediante la impresión de un diploma acreditativo modelo con la estampación de su firma original que la alumna o el alumno cumple los requisitos establecidos para el reconocimiento de un crédito ECTS que se materializa con la expedición y entrega del documento.

El plazo para solicitar el diploma certificativo es de dos años desde la realización del taller, no obstante en casos extraordinarios en los que la interesada o el interesado motiven circunstancias excepcionales de interés y resulte materialmente posible para la administración y dirección del centro la comprobación de la realización del taller el plazo puede ser mayor.

En la documentación entregada al Vicerrectorado de Docencia se anexa:

- Modelo-Diploma del certificado de haber realizado el taller
- Modelo-Listas de control de alumnos
- Modelo-Instancia solicitud de certificado-diploma

## **OBSERVACIONES**

Se solicita 1 crédito ECTS para cada taller, de duración de 28 horas de duración (24 presenciales+4 autónomas)